

**Hoy 14 de Mayo**

## **Consejo de Ministros aprueba Anteproyecto de Ley Postal**

**se inicia el proceso  
imparable  
hacia una nueva Ley Postal**



A partir de hoy se inicia la segunda etapa del proceso de tramitación de la nueva Ley Postal en la que intervendrán todos los agentes concernidos del sector. UGT considera que aún hay margen para mejorar el texto del Anteproyecto. En esa idea va a seguir trabajando y aportando propuestas como hasta ahora y durante el trámite restante, con todos aquellos que consideren adecuada esta vía de actuación, en el convencimiento de que esta Ley es una oportunidad para asegurar el futuro del Servicio Público Postal, de Correos y de sus trabajadores. Entre otros aspectos destacables del Anteproyecto que hoy aprueba el Consejo de Ministros, se apuntan los siguientes:

- *El texto diseña un modelo de regulación del sector más racional y equilibrado que la Ley de Liberalización Postal de 1998.*
- *El contenido introduce aspectos que refuerzan el papel de operador público de Correos respecto de la Ley 1998 (continuidad como prestador del servicio postal universal, financiación suficiente para prestarlo y nuevo régimen de acceso a la red postal de otros operadores privados).*
- *El Anteproyecto de Ley aprobado garantiza el servicio postal universal con todos los atributos actuales respecto de la calidad, la accesibilidad en todo el territorio del Estado, precio asequible, permanencia y no discriminación.*
- *El Anteproyecto define reglas de funcionamiento del mercado aportando más seguridad y transparencia que deben facilitar una concurrencia más equilibrada en la que debe de respetarse los derechos sociales y laborales de los trabajadores de todo el sector.*

**La nueva Ley Postal inicia su andadura con un texto progresista que refleja cambios importantes respecto de la Ley Postal de 1998, incorporando algunas de las propuestas planteadas por FSP-UGT durante el dialogo previo. Es un texto sujeto a mejoras en la fase de alegaciones y durante el trámite Parlamentario.**

- *El Anteproyecto diseña un mecanismo de financiación del Servicio Postal Universal que deberá garantizar la suficiencia de recursos para abordar la carga financiera que deba de soportar el operador público Correos que, por otra parte, es designado por la Ley como el prestador del Servicio Postal Universal durante los próximos 15 años (el máximo que permite la Directiva).*
- *El Anteproyecto contempla la garantía de oferta de un Servicio Postal Universal de calidad (que englobará las cartas tarjetas postales hasta 2 kgs, los paquetes hasta 10 kg ordinarios y certificados) a todos los ciudadanos. Asimismo se regulan todos los aspectos, tanto materiales como de principios de actuación a los que deberá atenerse la prestación del Servicio Postal Universal por parte de Correos.*
- *El texto del Anteproyecto recoge como principios rectores el respeto a los derechos sociales y laborales de los trabajadores postales.*
- *El Anteproyecto amplía y refuerza los derechos de los usuarios de los Servicios Postales definiendo al respecto un catalogo extenso de tales derechos.*
- *El Anteproyecto contempla el que Correos deba de elaborar un Plan Estratégico coherente con las garantías de prestación del Servicio Postal Universal en los términos que define la Ley.*